

RESOLUCIÓN No. 415
FECHA: 11 DE MARZO DE 2019

Código: F-AM 018

Versión: 01

Página 1 de 8



“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SA-04-2019”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

1. Que el municipio de Sabaneta mediante Resolución N° 312 de febrero 25 de 2019, ordeno la apertura de un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SA-04-2019 para la ejecución del siguiente objeto: DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y DE SU COMPONENTE ARBOREO UBICADO EN ESPACIOS PUBLICOS URBANOS Y DE LAS RIVERAS DE LA RED HIDRICA. Para adelantar el proceso de selección respectivo, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 592 expedido el 10/01/2019, amparando el presupuesto oficial del presente proceso que asciende a la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180.000.000) incluido AU.
2. Que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, y después de haberse recibido un total de nueve (9) manifestaciones de interés, y de acuerdo al literal F - MANIFESTACIONES DE INTERÉS del pliego de condiciones, y posterior a la fecha y hora establecida en el cronograma se presentaron tres (3) manifestaciones de interés las cuales fueron extemporáneas para continuar en el proceso.
3. Que el día 27 de febrero de 2019 a las 5: 19 pm se publicó el acta de sorteo, en la cual se manifestó que en vista de que se contaba con nueve manifestaciones de interés no era necesario realizar sorteo, en consecuencia y los oferentes seleccionados fueron:

	PERSONA NATURAL O JURIDICA	FECHA Y HORA DEL RECIBO DE LA MANIFESTACION DE INTERES
1	CONSERPRADOS	26/02/2019 08:57
2	BIOTA	26/02/2019 10:24
3	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE OBRA LOS APIRANTES	26/02/2019 10:41
4	CORPORACION COLOMBIANA DE SERVICIOS COLCOLSER	26/02/2019 10:48
5	MEGACONTROL DE ANTIOQUIA	26/02/2019 11:49
6	CORSAMLI	26/02/2019 11:57
7	GESTION AMBIENTAL	26/02/2019 14:34
8	FUNDACION PUCURA	26/02/2019 14:49
9	ARIETE INGERIERIA Y CONSTRUCCIONES	26/02/2019 15:33

86



4. Que el 28 de febrero de 2019, se publicó en el portal único de contratación SECOP, las respuestas a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo.
5. Que el día 1 de marzo de 2019, fecha establecida en el cronograma del proceso para el cierre y apertura de propuestas de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No SA-04-2019, hasta las 4:00 pm, presentándose cuatro (4) oferentes así:

No	RADICADO	PROPONENTE
1	2019006640	<u>CONSERPRADOS</u>
2	2019006676	<u>EAT OBRAS LOS ASPIRANTES</u>
3	2019006677	ARIETE
4	2019006728	<u>CORSAMLI</u>

6. Que el 5 de marzo de 2019, se publicó en el portal único de contratación SECOP, el informe de evaluación Jurídica, Financiera, Técnica y de Experiencia, de las propuestas presentadas, concluyéndose lo siguiente:

- De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis jurídico de la(s) propuesta(s), se concluye lo siguiente:


No.	OFERENTE	RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA
1	<u>CONSERPRADOS</u>	Cumple
2	<u>EAT OBRAS LOS ASPIRANTES</u>	No Cumple
3	ARIETE	Cumple
4	<u>CORSAMLI</u>	Cumple

- De acuerdo con la verificación de los aspectos de capacidad financiera y organizacional establecidos en el Pliego de Condiciones, se concluye lo siguiente:

No.	OFERENTE	CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACION
1	<u>CONSERPRADOS</u>	Cumple
2	<u>EAT OBRAS LOS ASPIRANTES</u>	No Cumple
3	ARIETE	No Cumple
4	<u>CORSAMLI</u>	Cumple

- De acuerdo con la verificación de los aspectos de capacidad residual establecida en el Pliego de Condiciones, se concluye lo siguiente:

No.	OFERENTE	CAPACIDAD RESIDUAL
1	<u>CONSERPRADOS</u>	Cumple
2	<u>EAT OBRAS LOS ASPIRANTES</u>	Cumple

RESOLUCIÓN No. 415 FECHA: 11 DE MARZO DE 2019	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 8	

3	ARIETE	Cumple
4	<u>CORSAMLI</u>	Cumple

- De acuerdo con la verificación de los aspectos de experiencia establecida en el Pliego de Condiciones, se concluye lo siguiente:

No.	OFERENTE	EXPERIENCIA
1	<u>CONSERPRADOS</u>	Cumple
2	<u>EAT OBRAS LOS ASPIRANTES</u>	Cumple
3	ARIETE	Cumple
4	<u>CORSAMLI</u>	Cumple

- De acuerdo con la verificación de los aspectos de que otorgan puntaje establecidos en el Pliego de Condiciones, se concluye lo siguiente:

No	PROPONENTES HABILITADOS- JURIDICA- EXPERIENCIA- CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD DE ORGANIZACION	HABILITADOS	NO HABILITADOS
1	<u>CONSERPRADOS</u>	X	
2	<u>EAT OBRAS LOS ASPIRANTES</u>		X
3	ARIETE		X
4	<u>CORSAMLI</u>	X	

No	PROPONENTES HABILITADOS- JURIDICA- EXPERIENCIA- CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD DE ORGANIZACION	HABILITADOS	PRECIO OFERTADO
1	<u>CONSERPRADOS</u>	X	\$139.653.800
4	<u>CORSAMLI</u>	X	\$ 177.093.800

No	PROPONENTES HABILITADOS- JURIDICA- EXPERIENCIA- CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD DE ORGANIZACION	ASIGNACION DE PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO
1	<u>CONSERPRADOS</u>	Presenta la menor oferta económica	600
4	<u>CORSAMLI</u>	$P = (VMO/VO) \times 600$	\$ 473.15

No	PROPONENTES HABILITADOS- JURIDICA- EXPERIENCIA- CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD DE ORGANIZACION	PREFESIONAL APORTADO	PUNTAJE ASIGNADO
1	<u>CONSERPRADOS</u>	Ingeniero agroforestal	300

86

RESOLUCIÓN No. 415
FECHA: 11 DE MARZO DE 2019

Código: F-AM 018

Versión: 01

Página 4 de 8



		Más de 3 años de experiencia profesional	
4	<u>CORSAMLI</u>	Ingeniero forestal Más de 3 años de experiencia	300

No	PROPONENTES HABILITADOS- JURIDICA- EXPERIENCIA- CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD DE ORGANIZACION	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE ASIGNADO
1	<u>CONSERPRADOS</u>	SI	100
4	<u>CORSAMLI</u>	SI	100

RESUMEN DE PUNTAJE OTORGADO

PUNTAJES OBTENIDOS

No	PROPONENTES HABILITADOS- JURIDICA- EXPERIENCIA- CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD DE ORGANIZACION	PUNTAJE
1	<u>CONSERPRADOS</u>	1000
2	<u>CORSAMLI</u>	873.15

7. Que, durante el término legal señalado en el cronograma del proceso de selección, se corrió traslado por tres (3) días hábiles, para que se realizaran las observaciones pertinentes al informe de evaluación, término dentro del cual no se presentaron observaciones.
8. Que de conformidad a las razones antes expuestas el Comité Asesor y Evaluador del proceso, recomienda al Alcalde del Municipio de Sabaneta, adjudicar la Selección Abreviada de Menor Cuantía **SA-04-2019**, al oferente CONSERPRADOS, quien cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, y obtuvo el mayor puntaje en los criterios de calificación.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SA-04-2019**, que tiene por objeto: **DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y DE SU COMPONENTE ARBOREO UBICADO EN ESPACIOS PUBLICOS URBANOS Y DE LAS RIVERAS DE LA RED HIDRICA**, al oferente CONSERPRADOS, identificado con NIT 890940552-6, por un valor de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS ML (\$139.653.800) Incluido A.U.**, con un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN No. 415
FECHA: 11 DE MARZO DE 2019

Código: F-AM 018

Versión: 01

Página 5 de 8



SEGUNDO: El perfeccionamiento y legalización del contrato, estará sujeto a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, y lo indicado en los pliegos de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-04-2019.

TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Dada en Sabaneta, el día once (11) del mes de marzo de 2019.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

IVAN ALONSO MONTOYA URREGO
Alcalde Municipio Sabaneta

Elaboro y Reviso: Rafael Luciano Gallo Montoya	Aprobó: Sebastián Gomez Lotero
Asesor Jurídico - Contratista	Jefe Oficina Asesora Jurídica
Firma:	Firma: